



R- DNAT-2019-0780

Salta, 7 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.766/2018

VISTA:

La resolución DNAT-2018-1242, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, mediante la cual se otorga equiparación de asignaturas a la estudiante Victoria Abigail Ferando LU: 417.721, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, obra acta elevada por la Dra. Rosana Alarcón Profesora Titular y el Prof. Rubén Quinteros, Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra Química, informando que la estudiante rindió y aprobó con fecha treinta de mayo dos mil diecinueve, los temas faltantes fijados por resolución DNAT-2018-1242, obteniendo la calificación de 9 (nueve).

Que el estudiante a la fecha se encuentra en tiempo y forma para rendir los temas faltantes fijados por la mencionada resolución.

Que el marco normativo del presente caso se encuentra establecido en la resolución CS 159/91 y lo dispuesto por la resolución FCN1210/98.

Que a fs. 23vta., la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que se encuentra en condiciones curriculares para rendir la asignatura Química General.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la estudiante Victoria Abigail Ferando LU: 417.721, carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2015, equiparación total de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN 2013 fs. 3		PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS - PLAN 2015
LU: 414.550		LU: 417.721
Química General e Inorgánica – nota: 10 (diez) Mas temas faltantes fijados por RDNAT- 2018-1242- nota: 9 (nueve)	por	QUIMICA GENERAL – nota: 9 (nueve)

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en la asignatura Química General, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, se realiza en base a lo establecido por Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2019-0780

Salta, 7 de junio de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.766/2018

ARTICULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES